



CALIDAD DE LA DEMOCRACIA: EJERCICIO DE ANÁLISIS COMPARADO

*Modesta María A. González Sáenz**
Universidad Católica Sedes Sapientiae
mogonzalez@ucss.edu.pe
<https://orcid.org/0000-0002-4549-8020>

Resumen: Este trabajo es un artículo de revisión, cuyo objetivo es reflexionar sobre la Democracia y su relación con el desarrollo y que, para los diversos autores estudiados, hace referencia a la Calidad de la Democracia. Para ello, se desarrollan las definiciones de Democracia, calidad de la democracia y sus dimensiones, que diversos autores han venido trabajando a partir de la experiencia latinoamericana, y sobre las cuales se aplicará, como metodología, el análisis comparado para generar una confrontación de definiciones que nos permita hallar similitudes y hacer una primera aproximación para entender la calidad de la democracia. Este artículo es un primer ejercicio de análisis, cuyas principales conclusiones muestran, por un lado, la relevancia que tiene la democracia. Sin embargo, su interés ha ido disminuyendo, tanto para el ciudadano como para las instituciones y movimientos sociales. Por ese motivo, se requiere debate público sobre los estándares democráticos, promover la rendición de cuentas, fortalecer la participación ciudadana y la necesidad de contar con capacidad institucional y administrativa, es decir, con una burocracia estatal eficiente.

Palabras clave: Democracia, dimensiones de la democracia, calidad de la democracia, estándares de calidad de la democracia.

QUALITY OF DEMOCRACY: COMPARATIVE ANALYSIS EXERCISE

Abstract: This work is a review article, which seeks to reflect on Democracy and its relationship with development and which, for the various authors studied, refers to the Quality of Democracy. To do this, the definitions of Democracy, quality of democracy and its dimensions are developed, which various authors have been working on based on the Latin American experience, and on which comparative analysis will be applied as

* Maestra en Administración Pública por la Universidad Católica Sedes Sapientiae y Master Internacional Public Governance and Management por la Universidad Católica del Sacro Cuore de Milán (Italia). Postgraduada en Políticas Públicas para la Infancia y la Adolescencia, así como en Mediación Familiar, por la Universidad Diego Portales de Chile. Con Diploma de Postgrado en Ciencias Políticas y Gobierno en la Pontificia Universidad Católica del Perú. Abogada de la Universidad Particular San Martín de Porres (Lima, Perú).

a methodology, to generate a confrontation of definitions, which allows us to compare, find similarities, and make a first approximation to understand the quality of democracy. This article is a first analysis exercise, whose main conclusions show, on the one hand, the relevance of democracy. However, its interest is decreasing, both for the citizen and for the institutions and social movements. For this reason, public debate is required on democratic standards, promoting accountability, strengthen citizen participation and the need to have institutional and administrative capacity, that is, an efficient state bureaucracy.

Keywords: Democracy, Dimensions of Democracy, Quality of Democracy, Quality Standards of Democracy.

1. Introducción

El interés por este tema parte de la lectura de diversos autores que relacionan la democracia con el desarrollo, entre ellos Amartya Sen quien intenta concebir el desarrollo como un proceso de expansión de las libertades reales que disfrutaban los individuos, poniendo énfasis en las libertades instrumentales, que son los medios que contribuyen a la capacidad general de las personas para vivir más libremente, siendo estas libertades instrumentales: 1) libertades políticas, referidas a las oportunidades que tienen los individuos para decidir quién los debe gobernar y con qué principios, así como la posibilidad de investigar y criticar a sus autoridades, lo que conlleva libertad de expresión política y pensamiento; 2) servicios económicos; 3) oportunidades sociales; 4) garantías de transparencia; y 5) seguridad protectora (Sen, 2000, pp. 55-57). La conexión entre estas libertades, fue lo que despertó el interés por profundizar en este tema. Por otro lado, la democracia es uno de los pilares del desarrollo sostenible y es el Estado que debe comprometerse a su promoción, seguimiento y monitoreo de avance de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030. Más aún, la Declaración Universal de Derechos Humanos (1948), el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1976), entre otros, estimulan y proyectan un concepto de democracia, buen gobierno, estado de derecho como elementos sustanciales del desarrollo sostenible considerando al medio ambiente, la inclusión social y el desarrollo económico como acciones fundamentales a desarrollar (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2018).

América Latina (AL), ha experimentado bruscos cambios de crecimiento económico en sus últimos 25 años. Donde la crisis asiática y rusa afectaron a estas economías mostrando tasas de crecimiento de 2,1% hasta el año 2003. Entre los años 1998 a 2003 AL creció a un ritmo lento del 1,6% frente al 2,3% de los países de la OCDE (Fundación BBVA, 2010). Sin embargo, en el período 2002-2007, AL alcanzó un crecimiento sostenido de más del 5%, siendo el Perú uno de los países que más destacó, pues en este

período alcanzó una tasa de crecimiento promedio anual, más alta de AL y el Caribe (Cameron y Luna, 2010, p. 202).

Posteriormente, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (2019) presentó en su balance sobre las economías de AL, que en el período 2017-2020 hubo una desaceleración económica sincronizada y generalizada con un deterioro sostenido de la calidad del empleo. En el período 2014-2020 estas economías han tenido el menor crecimiento de las últimas siete décadas (de 2 a 2,5%). En los últimos cuatro años (2020-2024) se ha vivido una emergencia sanitaria mundial provocada por la COVID-19, ocasionando deficiencias estructurales, mayores brechas entre los años 2020-2021, y mayores retos para los gobiernos frente a la incertidumbre económica mundial, la crisis migratoria, los efectos alarmantes del cambio climático, que han provocado estragos en estas economías; pero también, oportunidades de crecimiento verde, así como la digitalización e innovación han generado oportunidades para la mejora del capital humano (Comisión Económica para América Latina y el Caribe, 2023). En consecuencia, tras la recuperación postpandemia, se hace necesario el rescate de la economía y para ello se sugiere apostar por políticas públicas que reduzcan la pobreza, pobreza extrema, la informalidad laboral, mejoren educación y salud (Banco Interamericano de Desarrollo, 2023) a fin de recuperar las oportunidades de crecimiento sostenible en la región.

Sumado a lo anterior, a fines de la década de los años 70 del siglo pasado, AL inició un camino de regreso a la democracia, que Samuel Huntington denominó la tercera “ola” democratizadora, en el que asocia la democracia política con la libertad de los individuos, siendo la libertad una virtud peculiar de la democracia (Huntington, 1994, pp. 33-39; Castillo y Vargas, 2021, p. 5; Quintero et al., 2021, p. 221). De este modo, la democracia empieza a cambiar la mentalidad de la gente, a valorar las libertades individuales, y a relacionar la democracia con el desarrollo, con lo cual se genera un interés a nivel internacional por dar estabilidad y sostenibilidad a este proceso. Ya en 1991 la Organización de Estados Americanos (OEA) establece como condición para ser miembro de este organismo, tener un régimen de gobierno democrático (Cameron y Luna, 2010, p.13). Esto debido a que la democracia en los países de la región se veía siempre amenazada por gobiernos autoritarios o líderes populistas que dieron un vuelco autoritario a regímenes democráticos, como lo sucedido años después en Perú con Alberto Fujimori, en Guatemala con Jorge Serrano, y en Argentina con Carlos Menem (Cameron y Luna, 2010, p. 13), que generó en el año 2000 una serie de iniciativas a nivel internacional, que unió esfuerzos tanto de los países miembros de la OEA, como de investigadores, que buscaban establecer un consenso en torno a lo que significaba un régimen democrático y

cuáles eran sus componentes; siendo uno de los puntos de su agenda de trabajo, la calidad de la democracia (Cameron y Luna, 2010, p.14; Colalongo y Rivas, 2022, pp. 18-19).

2. Desarrollo

Actualmente la mayoría de países en el mundo tienen como régimen de gobierno a la Democracia. Como forma de generar legitimidad, en este sentido, hoy el debate está centrado en cómo dar sostenibilidad y legitimidad a la Democracia, a fin de garantizar una mejor calidad de vida de las personas, y el fortalecimiento de las instituciones. Para ello, este trabajo intenta hacer un análisis comparado de diversas perspectivas de estudio sobre la Calidad de la Democracia, partiendo desde la definición de democracia, seguida por calidad de la democracia y las dimensiones sobre las cuales se evalúa la calidad de la democracia; sin pretender limitar este análisis a la del desarrollo económico, desde donde surge inicialmente el interés por este tema.

La metodología a utilizar es el análisis comparativo, es decir se busca contrastar, relacionar los conceptos esgrimidos por diversos autores, que sobre calidad de la democracia han escrito, especialmente refiriéndose a América Latina, a fin de encontrar semejanzas y/o diferencias, y que nos permitan establecer condiciones mínimas en una democracia con calidad. Se parte de la conceptualización de la democracia, y de calidad de la democracia, sobre las cuales se discutirá las dimensiones que para evaluar la democracia propongan los distintos autores. Asimismo, recurriremos al análisis comparado, utilizado por las Ciencias Políticas para confrontar procesos e instituciones. De esta manera, la comparación sirve como estrategia analítica con fines descriptivos y explicativos, lo que contribuirá a la formación de conceptos y al hallazgo de similitudes (Tonon, 2011; Perez-Liñán, 2007; Nohlen, 2020 y Altamirano y Martínez, 2020).

En esta línea, y para iniciar el debate conceptual entre los autores, consideramos importante entender el concepto de “calidad” relacionado a la democracia, en el sentido que debe ser entendida como procedimiento, contenido y como resultado, medido por el grado de satisfacción del consumidor, es decir, del ciudadano (Alcántara, 2008, p. 2; Morlino, 2014, p. 39; Morlino y Raniolo, 2021, p. 22; Carpio, 2021, pp. 1-2). A continuación el debate entre los distintos autores.

El concepto que surge en primer lugar es el de democracia, en torno al cual girarán los demás conceptos a analizar. Munck desarrolla ampliamente el concepto de democracia, partiendo por no limitarla al concepto de democracia electoral, pues siendo un concepto procedimental, es minimalista. Si bien es cierto es un mínimo indispensable que no puede faltar en cualquier concepción de la democracia, se debe tomar sólo como

una línea de base. En este sentido, señala que debe entenderse también como democracia al proceso de toma de decisiones colectivas como puente entre los ciudadanos y la toma de decisiones con las instituciones políticas, así como la ejecución de las decisiones del gobierno, es decir la forma de ejecutar políticas. La forma de efectuar el control político de la administración pública, la transparencia en la gestión pública y la evaluación de los servicios públicos por los mismos ciudadanos. Hace referencia también a lo señalado por Dahl, en el sentido que sugiere elementos esenciales al proceso democrático, que deben ser incluidos en la definición de democracia, como la libertad de expresión, acceso a la información y autonomía asociativa (derechos civiles), control de la agenda, participación efectiva y comprensión ilustrada. Debe comprender la igualdad política, y evitar que el dinero afecte todas las etapas del proceso político, desde la toma de decisiones de gobierno y la ejecución de estas decisiones de gobierno. Finalmente plantea el reto de transitar de una democracia electoral a una democracia de ciudadanía. A partir de estas cuestiones conceptuales, plantea una propuesta de estándares de la democracia (Munck, 2010, p. 37; Morlino y Raniolo, 2021, pp. 22-23)

A continuación, se presenta en la Tabla 1, en la que Munck (2010) intenta responder de manera conceptual y normativa lo que se debe entender por democracia, para ello, señala las políticas, principios y estándares que se deben tener en cuenta para evaluar la democracia, sin limitar, con ello, la discusión. Por el contrario, plantea la necesidad debatir y arribar a consensos y articular una agenda democratizadora

Tabla 1

Los estándares de la Democracia: una propuesta

Aspecto de la Política	Criterios Relevantes	
	Principio Democrático	Estándar Democrático Específico
I. El acceso a los cargos públicos	<ul style="list-style-type: none"> • Control de la agenda • Inclusión de los adultos • Igualdad de voto • Participación efectiva 	<ul style="list-style-type: none"> • Las elecciones como el único medio de acceso a los cargos públicos • Elecciones sin violencia o fraude, en las que existe el derecho al voto sin exclusiones y el derecho a ser candidato sin proscripciones
II. El acceso a los cargos públicos y la toma de decisiones de gobierno	<ul style="list-style-type: none"> • Igualdad de voto • Control de la agenda 	<ul style="list-style-type: none"> • Elecciones con sistemas proporcionales • Legislaturas unicamerales • Decisiones en la legislatura por simple mayoría

- | | | |
|---|---|--|
| III. La ejecución de decisiones del gobierno | • Control de la agenda | • El modelo burocrático weberiano
• El modelo gerencial de administración |
| IV. Los resultados de la política sobre la sociedad | • Participación efectiva
• Comprensión ilustrada
• Control de la agenda | • La libertad de expresión, el acceso a fuentes alternativas de información, y la autonomía asociativa |
| | • Igualdad de voto | • Inclusión social e igualdad de oportunidades
• Prevención de la conversión de desigualdades socioeconómicas en desigualdad política |

Nota. Tomado de “Los estándares de la democracia: hacia una formulación de la cuestión democrática en América Latina”, por Munk, *Journal of Democracy*, 2010, p. 37. https://www.researchgate.net/publication/275657652_Los_Estandares_de_la_Democracia_Hacia_una_Formulacion_de_la_Cuestion_Democratica_en_America_Latina

Otro autor revisado es Barreda, quien hace referencia a dos conceptos de democracia. Uno es el de Poliarquía de Robert Dahl (2002), que concibe la democracia como un conjunto específico de procedimientos que regulan el acceso al poder político, esto es, como un tipo de régimen político; y en el que la calidad de la democracia estaría dada por el control político, es decir por las elecciones, pero, este concepto deja al margen otras instituciones, como el estado de derecho (Barreda, 2011, p. 267; Castillo y Vargas, 2021, p. 6; Carpio, 2021, p. 298). El otro concepto que señala es el de O'Donnell (2001),

... la democracia no es tan sólo un régimen democrático, sino también un modo particular de relación, entre Estado y ciudadanos y entre los propios ciudadanos, bajo un tipo de estado de derecho que, junto con la ciudadanía política, sostiene la ciudadanía civil y una red completa de rendición de cuentas. (citado en Barreda, 2011, p. 268)

Barreda señala que este concepto apunta no sólo a procedimientos y controles del poder político, sino también a objetivos y resultados que se quiere alcanzar, como el desarrollo económico, la justicia social y la igualdad. Usando estos dos conceptos, Barreda examina las democracias latinoamericanas en base a la calidad de los mecanismos que pautan el acceso al poder político como a la calidad de los mecanismos que controlan el ejercicio del poder político (Barreda, 2011, p. 268).

Señala como *Dimensiones* para evaluar la calidad las siguientes: a) los derechos políticos y las libertades civiles, que permite a los ciudadanos elegir a sus gobernantes, formular sus preferencias políticas y trasladarlas a la arena pública; b) *responsiveness*, o la “aptitud” del gobierno para responder a las preferencias de los ciudadanos, siendo las elecciones el principal instrumento que tienen para elegir la política que desean; c) la participación; d) rendición de cuentas (*accountability*) horizontal, a través de instituciones estatales; vertical, a través de elecciones; y social, a través de la sociedad civil, a mayor nivel de participación mayores serán las probabilidades de que el gobierno y sus decisiones representen las preferencias de un extenso número de ciudadanos (Altman y Pérez-Liñán, 2002, Levine y Molina, 2007, citado en Barreda, 2011, p. 270); y, 5.- estado de derecho, es decir existencia de un sistema legal que haga efectivo los derechos políticos, libertades civiles y mecanismos de rendición de cuentas (O’Donell, 2001, citado en Barreda, 2011, p. 270). Las tres primeras corresponden al concepto de Poliarquia de Dahl, las que hacen referencia a la *calidad de la democracia* como procedimiento; y las dos últimas dimensiones se refieren al control político, que hacen referencia a la democracia como resultado.

Precisamente entre los años 2000 y 2008, Barreda realiza una investigación sobre dieciocho democracias latinoamericanas, para lo cual construye indicadores relativos a las 5 dimensiones de Calidad antes indicadas. Realiza un análisis factorial para descubrir si existe algún factor subyacente que pueda tomarse como indicador agregado de calidad democrática, utilizando como fuentes a Freedom House y DataGob. De este estudio Chile, Uruguay, Costa Rica y Panamá, son los que tienen un nivel de calidad democrática más elevado, todo lo contrario de Guatemala, Paraguay, Venezuela, Colombia, Honduras y Ecuador, que representan al grupo de nivel más bajo. Y en el medio, se encuentran, como países de calidad media a Brasil, República Dominicana, Argentina, México, Perú, El Salvador, Bolivia y Nicaragua.

Sobre los *factores que explicarían estos resultados* (variables explicativas), hace referencia a *factores endógenos* que destacan el nivel de desarrollo de un país y que favorecen la calidad de su democracia; subrayando en particular la importancia del nivel de modernidad de la estructura socioeconómica, y el nivel de desarrollo económico. Resalta la influencia positiva del desarrollo económico sobre la calidad democrática, aunque su repercusión es moderada: *factores exógenos*, que atribuye la calidad de la democracia a procesos de difusión o de contagio institucional; *factores referentes a las instituciones políticas*, resalta que la presencia de un sistema de partidos con débil nivel de institucionalización tiene consecuencias perjudiciales para la calidad democrática; *factores socioculturales*, que hace referencia a los rasgos de una cultura autoritaria, al

capital social en el sentido de Putnam (1993) que favorecen a la democracia (Barreda, 2011, pp. 278 - 280).

Por su parte, Levine y Molina, evalúan la calidad de la democracia en un conjunto de países de América Latina (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, México, Nicaragua y Venezuela), utilizando un índice de la calidad de la democracia creado por los autores. Para ello, inician su estudio, siguiendo también a Dahl, señalando que la democracia

... es el conjunto de procedimientos y derechos que los sustentan, mediante los cuales los ciudadanos de un país pueden elegir a sus gobernantes, influir en sus decisiones y exigirles *responsabilidad* de modo que se cumplan los siguientes requisitos mínimos: a) el gobierno está efectivamente en manos de los funcionarios electos; b) Las elecciones son libres, imparciales y frecuentes; c) Hay libertad de expresión; d) Los ciudadanos tienen acceso efectivo a fuentes alternativas de información; e) Hay libertad de organización y de reunión, y las asociaciones tienen autonomía frente al gobierno; f) La ciudadanía es inclusiva (sufragio universal) y no hay barreras discriminatorias para la *participación* electoral y política. (Levine y Molina, 2011, pp. 96 - 97)

Así definida la democracia, definen la calidad de la democracia en su acepción procedimental, que busca establecer una definición operacional única, con la cual sea posible evaluar los sistemas políticos de América Latina y del resto del mundo. A diferencia de otros autores, establecen la calidad de la democracia como procedimental y no como resultado. De esta manera, los autores buscan establecer un modelo de democracia de máxima calidad, y al mismo tiempo sugieren niveles diferenciados alcanzados por los países, según el nivel alcanzado en cada una de las dimensiones que proponen. En este sentido, señalan como sus *Dimensiones*: a) Decisión electoral; b) Participación y *Accountability* (horizontal, vertical y social); c) *responsiveness*; y d) Soberanía (Levine y Molina, 2011, p. 97).

Definen a la Calidad de la Democracia como

... la medida en que los ciudadanos participan informadamente en procesos de votación libres, imparciales y frecuentes, influyen en la toma de decisiones políticas, y exigen rendición de cuentas a los gobernantes, y por la medida en que las autoridades elegidas por la población son quienes efectivamente toman

las decisiones y lo hacen respondiendo a la voluntad popular. (Levine y Molina, 2011, p. 97)

Para la elaboración de los índices específicos de calidad de la democracia, utilizaron sus propios indicadores, a diferencia de otros autores, pues consideran que el Índice de Libertad de Freedom House o el Índice de autoritarismo y democracia de Polity IV, no han sido diseñados para medir específicamente la calidad de la democracia y no son discriminatorios entre países. A diferencia de otros investigadores, no incluyen como un indicador de calidad el grado de igualdad socioeconómica alcanzado en la sociedad, pues incluir el nivel de desigualdad socioeconómica y del desarrollo de derechos civiles, podría influir en el concepto de calidad con criterios ideológicos de lo que es una buena o mala gestión (Levine y Molina, 2011, p. 98). Los índices que proponen evalúan los procesos mediante los cuales se toman las decisiones sobre políticas públicas y no sobre sus resultados.

Indicadores que explican las dimensiones citadas por los autores son los siguientes: *el nivel de educación*, pues la calidad de la democracia depende directamente de que los ciudadanos alcancen un mayor y más igualitario nivel de información y educación, lo que Dahl llama comprensión ilustrada (1998, p. 97), pues dependerá de esto la capacidad de los ciudadanos de tomar decisiones más conscientes. *El nivel de Participación*: Participación electoral, Oportunidad de Voto y Participación en organizaciones políticas; el nivel de participación ciudadana en la vida política, ya sea a través de actividades relacionadas a la toma directa de decisiones mediante el voto o la incorporación de los ciudadanos en organizaciones partidistas o sociales. *Nivel de representatividad de las Instituciones*. Para medir la dimensión de *nivel rendición de cuentas*, establece tres indicadores: Horizontal, que mide el grado de independencia de los poderes del Estado y los niveles de corrupción; Vertical, con el que se hace efectiva a través del voto de los electores; y Social, que refiere al cumplimiento de promesas electorales, trabajo comunitario. En el nivel de “respuesta a la voluntad popular”, se encuentra la eficacia del voto. *Nivel de soberanía*, que hace referencia al grado de autonomía de los gobiernos elegidos para gobernar. Autonomía frente a los militares, de la política económica en cuanto puede gobernar en forma autónoma a la deuda externa.

En cambio, Vargas-Cullell (2011), esboza las relaciones entre democracia, calidad de la democracia y democratización y lo aplica a los sistemas políticos de Centroamérica. Citando a O’Donnell (2006), señala que la *democracia* es la estructuración de las relaciones de poder político basada en la ciudadanía como agencia política y moral (citado en Vargas-Cullell, 2011, p.71). Señala, además, que la *calidad de la democracia* evalúa los

resultados de la democratización en un punto dado en el tiempo; y la democratización como un proceso abierto por medio del cual la organización democrática de relaciones de poder se disemina en la sociedad, afectando los distintos ámbitos de la sociedad, por lo que considera importante analizar las trayectorias históricas con las que va cambiando una sociedad (Vargas-Cullell, 2011, p. 71).

El mismo autor considera como *dimensiones* aquellas que se producen de la interacción entre las reglas de acceso al poder y las reglas para su ejercicio. Esto conduce a cuatro dimensiones constitutivas de la democracia, del cual surgen atributos del concepto de calidad de la democracia, los mismos que son: a) Normas que regulan el sistema electoral; b) Normas relativas a los derechos de la ciudadanía; c) Normas relativas al estado de derecho; y d) la participación ciudadana, como participación cívica (Vargas-Cullell, 2011, p. 73).

También establece como *estándares de calidad* de la democracia los siguientes: elecciones libres, justas, competitivas, decisivas y periódicas; que no existan exclusiones políticas y sociales; reconocimiento efectivo de derechos, subordinación de la autoridad a la ley; rendición horizontal de cuentas; apertura a la rendición de cuenta vertical; apoyo a derechos y libertades; participación efectiva en la esfera pública y rendición social de cuentas (Vargas-Cullell, 2011, p. 77).

En la misma línea de los autores antes desarrollados, y sin la intención de profundizar en la discusión conceptual, Tusell (2023) hace una clasificación de las democracias latinoamericanas en el período que comprende los años 2013 y 2018, señalando además que, en las dos primeras décadas de este siglo, los trabajos de investigación realizados sobre la democracia sugieren retrocesos. De ahí la utilidad de analizar la calidad de la democracia factorialmente, a través de sus seis dimensiones: derechos políticos y libertades, estado de derecho, participación (dimensiones procedimentales), rendición de cuentas horizontal y vertical (como magnitudes de control del poder político) y efectividad del Gobierno (*responsiveness*). De este modo, el autor selecciona estas dimensiones para elaborar un índice de calidad de la democracia para diecisiete países de América Latina, partiendo de la definición de democracia electoral. En esta línea, el autor establece como indicadores de las dimensiones procedimentales: los derechos políticos y libertades civiles, el estado de derecho y la participación democrática. A los indicadores antes nombrados, añade los indicadores de corrupción política y la libertad de prensa proveniente de las dimensiones sobre control del poder político y, finalmente, agrega la efectividad del Gobierno (Tusell, 2023, pp. 45-48) como se aprecia en la Tabla 2.

Tabla 2*Relación de indicadores de las dimensiones de la calidad democrática*

Dimensión	Indicador	Fuente
Derechos políticos y libertades civiles	Media de derechos políticos y libertades civiles	Freedom House
Estado de derecho	Estado de derecho	Freedom House
Participación	Participación democrática	Varieties of Democracy (V-Dem)
Rendición de cuentas horizontal	Corrupción política	V-Dem
Rendición de cuentas vertical	Libertad de prensa	Reporteros sin Fronteras
Efectividad del Gobierno	Efectividad del Gobierno	World Bank

Nota. Tomado de “Calidad de la democracia en América Latina, 2013-2018: una clasificación con observaciones de conglomerado y dendrograma”, por Tusell, *Estado & comunes*, 2023, p. 46. Orcid: <https://orcid.org/0000-0003-1763-8927>

De este modo, el autor hace una comparación de 17 países latinoamericanos considerados democráticos, los mismos que fueron seleccionados a partir de información publicada por el índice de Polity V en 2020 (42-45). A partir de un análisis factorial y de conglomerados (también denominado análisis clúster o clasificación no supervisada), técnica estadística multivalente, Tusell va agrupando a los países en base a semejanzas. Siendo relevante el hecho que los indicadores referidos al control político, como corrupción y libertades de prensa, están fuertemente ligados al indicador de calidad de la democracia (Tusell, 2023, pp. 49-51).

En la Tabla siguiente, se aplican los indicadores de las dimensiones de la calidad democrática en los países que son parte del estudio realizado por Tusell, en el cual se aprecia cuatro tipos o categoría de países, a partir de los resultados obtenidos de la comparación realizada.

Tabla 3

Tipo	Países	Derechos políticos y libertades civiles	Estado de derecho	Participación democrática	Corrupción política	Libertad de prensa	Efectividad del Gobierno	Índice calidad de la democracia
1	Uruguay, Chile y Costa Rica	10,0	14,0	0,7	0,11	17,0	0,66	4,0
2	Argentina, Panamá, Brasil y Perú	8,9	9,4	0,5	0,5	29,9	-0,07	0,7
3	El Salvador, Colombia, República Dominicana, Bolivia, Ecuador, México y Paraguay	8,0	6,9	0,4	0,7	34,0	-0,32	-1,0
4	Guatemala, Honduras y Nicaragua	7,0	5,7	0,3	0,8	36,9	-0,72	-2,6

Media de los indicadores y del índice de calidad de la democracia, 2013-2018

Nota. Tomado de “Calidad de la democracia en América Latina, 2013-2018: una clasificación con observaciones de conglomerado y dendrograma”, por Tusell, *Estado & comunes*, 2023, p. 51. Orcid: <https://orcid.org/0000-0003-1763-8927>

Tipo	Países	Derechos políticos y libertades civiles	Estado de derecho	Participación democrática	Corrupción política	Libertad de prensa	Efectividad del Gobierno	Índice calidad de la democracia
1	Uruguay, Chile y Costa Rica	10,0	14,0	0,7	0,11	17,0	0,66	4,0
2	Argentina, Panamá, Brasil y Perú	8,9	9,4	0,5	0,5	29,9	-0,07	0,7
3	El Salvador, Colombia, República Dominicana, Bolivia, Ecuador, México y Paraguay	8,0	6,9	0,4	0,7	34,0	-0,32	-1,0
4	Guatemala, Honduras y Nicaragua	7,0	5,7	0,3	0,8	36,9	-0,72	-2,6

De este modo, la Tabla 3 nos permite apreciar que el primer grupo conformado por Uruguay, Chile y Costa Rica, han sido mejor evaluados, es decir, tienen mejor calidad de democracia, en cuanto a los indicadores procedimentales de la democracia, en los indicadores sobre el control del poder político y en la efectividad del Gobierno. A partir de esto, Tusell sugiere la necesidad de incluir como indicador de la calidad de la democracia a la dimensión control del poder político (2023, pp. 51-52).

El autor concluye que, a pesar que Latinoamérica es democrática, de manera predominante, con diferentes niveles de institucionalidad y procedimientos democráticos para cada uno de los países analizados, es necesario comparar metodológicamente los indicadores de la calidad democrática. Por ello, recomienda incorporar otros indicadores en estas clasificaciones, como la inclusión, convivencia social, el impacto de las tecnologías (Tusell, 2023, pp. 52-53).

3. Análisis y Conclusiones

Debido a la brevedad de este trabajo, queremos señalar los puntos más resaltantes de los planteamientos realizados por los autores, y que entran en debate al presentar propuestas de análisis diferentes sobre la Calidad de la Democracia. Así, para el análisis es importante la conceptualización que de la Calidad de la Democracia hacen los autores, la misma que se establece a partir del concepto de democracia. En este sentido, habría tres dimensiones de la calidad de la democracia (Morlino, 2014, pp. 39 - 44; Morlino y Raniolo, 2021, p. 22): una dimensión procedimental, referida al estado de derecho, las formas de rendición de cuentas: electoral y constitucional, así como la participación y competencias. Una segunda dimensión está dada por el resultado: que hace referencia a la capacidad de respuesta de los gobiernos a los deseos ciudadanos y la sociedad civil. Y, una tercera dimensión referida al contenido, comprendida por el respeto pleno a los derechos y libertades, mayor igualdad política, social y económica. En virtud de estas tres dimensiones, los autores citados han planteado sus trabajos a partir de una o dos de estas dimensiones.

En este sentido, autores como Levine y Molina (2011) consideran que la democracia es algo más que la Poliarquía a la que se refiere Dahl y que ha sido el fundamento conceptual, al cual han hecho referencia tanto Barreda (2011) como Vargas-Cullell (2011) y Munck (2010), a partir de lo cual se plantea un debate interesante en torno a algunos indicadores que explicarían las dimensiones de calidad de la democracia propuesta por estos autores. Levine y Molina señalan que el nivel de igualdad social y económica alcanzado por la sociedad, que plantea Barreda, Vargas-Cullell (2011), Munck (2010) y Morlino (2014) para el caso del desarrollo de los derechos civiles, en este sentido sostienen que el nivel de igualdad política está dada por la medida en que los ciudadanos cuentan con iguales recursos para la decisión política, los cuales estarían determinados por el nivel de instrucción y el nivel de información de los ciudadanos; mientras que los recursos económicos de la población y el nivel de igualdad que genere entre ellos pueden influir en los niveles de instrucción e información, pero no son equivalentes entre ellos, por lo que consideran que deben mantenerse conceptualmente separados. En este

sentido, señalan que un mal gobierno, en cuanto a sus resultados socioeconómicos, no necesariamente puede estar en un nivel bajo de calidad de democracia (Levine y Molina, 2011, pp. 98 - 99). Sobre este punto, Barreda afirma que la democracia no solo implica ciertos procedimientos para seleccionar y controlar el poder político, sino también objetivos y resultados que se pretenden alcanzar, tales como el desarrollo económico, la justicia social o la igualdad.

Asimismo, Barreda, haciendo referencia a Munck (2010), Morlino (2014) y Vargas-Cullell (2011) sostiene que se tiende a confundir la calidad de una democracia con el nivel de democratización de un régimen político. Sin embargo, los análisis de calidad solo pueden aplicarse a aquellas sociedades que han asumido un mínimo grado de democratización, esto es, aquellas que cumplen los requisitos elementales de una democracia (Barreda, 2011, p. 267).

Por otro lado, el análisis realizado por Barreda me parece el más apropiado para las diversas características de la democracia en América Latina, y al hecho que no siempre nuestros países van juntos a un mismo ritmo. Por ello, al proponer más dimensiones al análisis, proporciona una mayor posibilidad de explicaciones o grados en cuanto a la calidad de la democracia.

De los estudios realizados por los autores, se puede afirmar que las democracias tuvieron un fuerte atractivo, estimuladas por nuevas instituciones, apoyo ciudadano y movimientos sociales (Levine y Molina, 2011, p. 118). Sin embargo, de acuerdo a lo señalado por Munck (2010), en la medida en que la transición a la democracia dejó de ser el tema del día, ha ido perdiendo interés en el debate público. A pesar de ello, es importante debatir estos temas y desarrollar consensos acerca de la relevancia de la democracia, más allá del nexo electoral entre votantes y representantes, y especificar los estándares democráticos en estas distintas esferas, pues la democracia está estrechamente ligada a la satisfacción de las necesidades del ciudadano y la legitimidad de las instituciones.

El análisis introducido por los indicadores propuestos por Levine y Molina, en comparación con los índices de Freedom House o el Polity IV, permiten puntualizar las transformaciones dentro de la democracia o su decaimiento. Consideran que las fortalezas de la democracia en Latinoamérica están en la dimensión decisión electoral y soberanía, a través de elecciones libres, extensión de la educación pública y desarrollo de medios de comunicación independientes. Junto a ello presentan un déficit en cuanto a la dimensión rendición de cuentas. Mostrarían también la existencia de una fragmentación y desconexión de las instituciones políticas, decaimiento de grupos. Finalmente, sugieren la necesidad de desarrollar medidas de responsabilidad.

Vargas-Cullell (2011) recomienda mayor participación de la sociedad civil y la necesidad de implementar políticas en las que incluyan su capacidad de decisión. Asimismo, afirma que en sociedades atrasadas, socialmente desiguales, con Estados de infraestructura débil, la democracia no tiene un camino fácil.

La pobreza afecta la inclusión ciudadana efectiva. Para quienes están considerados como pobres su participación política disminuye (caso de Guatemala, explicado por Barreda) y la calidad de la participación cívica es baja. Existe multipartidismo prolongado y no estructurado. Si bien esta afirmación surge desde la experiencia de Guatemala citada por Barreda, a priori se podría decir que es una condición que también se puede ver en países como el nuestro. También hace mención a nuevos desafíos, que se encuentran fuera del sistema político, y que están referidos al tráfico ilícito de drogas, tráfico de armas y de personas. Surgimiento de las pandillas llamadas maras, y de organizaciones criminales como la surgida en el último tiempo, llamada El Tren de Aragua, entre otras y cuyo impacto afecta a toda Latinoamérica. Percepción de inseguridad, de instituciones débiles o un incipiente estado de derecho, que amenazan la calidad de la democracia. Este también es un tema afín a nuestra realidad. La calidad de la democracia de los sistemas electorales y de la participación cívica es más alta que la calidad de la inclusión ciudadana y particularmente que la del estado de derecho. Considera que la democratización es un proceso abierto en el que las relaciones de poder se diseminan en una sociedad, afectando los distintos ámbitos de la vida social. Debiendo analizar la trayectoria histórica, para comprender los procesos de democratización (Whitehead, 2002, citado en Vargas-Cullell, 2011, p. 71).

De las diversas fuentes, nos parece importante tomar en cuenta el contexto histórico en el que se desarrolla un estudio sobre la calidad de la democracia, así como los factores económicos y sociales que se vienen generando al interior del país. Asimismo, tener presente los factores exógenos como los procesos políticos y económicos que se producen a nivel internacional, pues muchos de los cambios que se dan al interior de un país vienen generados por procesos, por “olas”, que pueden generar cambios en la mentalidad, en la cultura de un país. En esta línea de ideas, los indicadores que midan estas dimensiones, deben apuntar también hacia estos cambios.

Considero relevante tener presente en los estudios sobre calidad de la democracia tres dimensiones que, en primer lugar, consideren la capacidad institucional y administrativa que produzca leyes de calidad, que cuente con una burocracia estatal eficiente y eficaz en la prestación de servicios públicos y que dé legitimidad a las instituciones. En segundo lugar, que se promuevan políticas de participación ciudadana y de la sociedad civil, a fin de que participen en los espacios de toma de decisiones; y por último, se promueva

a través de políticas públicas la rendición de cuentas tanto horizontal, como vertical y social.

De este modo, y con intención de sintetizar lo señalado por los autores, a continuación presentamos la Tabla 4:

Tabla 4

Cuadro Resumen

DEFINICION DE DEMOCRACIA	DE	Conjunto de procedimientos y derechos que regulan el acceso al poder político, a través de los cuales, los ciudadanos pueden elegir a sus gobernantes, influir en sus decisiones y exigir responsabilidades		
DEFINICIÓN DE CALIDAD DE LA DEMOCRACIA	DE LA	Está dada por el grado de satisfacción del ciudadano, para lo cual, se establecen dimensiones y sus respectivos indicadores, que sirven como insumo para medir el grado de satisfacción, a partir de las necesidades y exigencias del ciudadano.		
DIMENSIONES DE LA DEMOCRACIA	DE	PROCEDIMENTAL:	RESULTADO:	CONTENIDO:
		Referida a los procedimientos electorales y constitucionales, así como al respeto del estado de derecho, rendición de cuentas (horizontal, vertical y social).	Capacidad de respuesta de los gobiernos a los deseos de los ciudadanos y a la sociedad civil	hace referencia al respeto de los derechos y libertades, igualdad política, social y económica
INDICADORES		Nivel de participación en procesos electorales. Nivel de participación en organizaciones políticas	Nivel de autonomía de las autoridades electas y sus gobiernos. Nivel de eficacia y eficiencia en la gestión pública	Nivel de instrucción del ciudadano. Nivel de información del ciudadano

Finalmente, queremos señalar que este ha sido un primer ejercicio de análisis comparado que ha buscado generar una confrontación de definiciones, las cuales nos permita hallar similitudes y hacer una primera aproximación para entender la calidad de la democracia. Este artículo muestra, por un lado, la importancia que tiene la democracia, sin embargo, su interés ha ido disminuyendo, tanto para el ciudadano como para las instituciones y movimientos sociales, por ello los autores recomiendan impulsar un debate

público sobre los estándares democráticos, con sus respectivos indicadores; promover la rendición de cuentas, fortalecer la participación ciudadana y la necesidad de contar con capacidad institucional y administrativa, es decir con una burocracia estatal eficiente, que busque la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos, y de este modo pueda dar sostenibilidad y legitimidad al sistema y a sus instituciones.

De acuerdo con este breve análisis, sumado al interés en que este trabajo siga profundizándose, consideramos que no solo es suficiente sostener un régimen democrático. Es necesario, además, darle legitimidad a través de instituciones eficientes, que cumplan con sus objetivos y satisfagan las necesidades o, como señala uno de los autores, que satisfaga los deseos del ciudadano que les permita una vida buena. Para lo cual, es necesario mejorar el sistema, estableciendo criterios de medición del desempeño de nuestras democracias, como lo ha propuesto Morlino (2014), y como lo sugiere Tusell (2023) a fin de evaluar los *procedimientos* del sistema electoral o constitucional de un país, o sus formas de rendición de cuentas, de participación y competencia política; así como evaluar los *resultados* de nuestra democracia, a través de la capacidad de respuesta a los deseos ciudadanos y de la sociedad civil por parte de nuestras autoridades. Y evaluar los *contenidos* que propone la democracia a través del respeto a los derechos y libertades civiles, mayor igualdad política, social y económica. Finalmente es necesario señalar que la democracia debe ser el medio que promueva mejores condiciones económicas, políticas, sociales y culturales, que permita a los ciudadanos mejorar su calidad de vida y promover su desarrollo integral.

Referencias

- Alcántara, M. (2008). Luces y sombras de la calidad de la democracia en América Latina. *Revista de Derecho Electoral*, (6), 1-15.
- Altamirano, M. y Martínez, A. (2020). El método comparado como componente metodológico en las políticas públicas. *Revista de Investigaciones Universidad del Quindío*, 32(2), 88-102. <http://portal.amelica.org/ameli/journal/517/5173592009/html/>
- Banco Interamericano de Desarrollo. (2023). Repensar la migración urbana Opciones de políticas para las ciudades de América Latina y el Caribe. <https://publications.iadb.org/es/repensar-la-migracion-urbana-opciones-de-politicas-para-las-ciudades-de-america-latina-y-el-caribe>
- Banco Mundial. (2021, 10 de diciembre). *América Latina y el Caribe: panorama general*. Banco Mundial. <http://www.bancomundial.org/es/region/lac/overview>

- Barreda, M. (2011). La calidad de la Democracia. Un análisis comparado de América Latina. *Política y gobierno*, 18(2), II Semestre, 265-295. <https://www.redalyc.org/pdf/603/60327301004.pdf>
- Cameron, M. y Luna, J. (2010). *Democracia en la Región Andina*. Instituto de Estudios Peruanos.
- Carpio, E. (2021). La Democracia Latinoamericana del siglo XXI. *Andamios*, 18(46), 297-329. <http://dx.doi.org/10.29092/uacm.v18i46.847>
- Castillo, A. y Vargas, C. (2021). Democracia y desarrollo: ¿existe una relación funcional? *Via Inveniendi Et Judicanti*, 16(1), 1-35. <https://doi.org/10.15332/19090528.6475>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2019). *Balance Preliminar de las Economías de América Latina y el Caribe*. CEPAL <https://www.cepal.org/es/publicaciones/45000-balance-preliminar-economias-america-latina-caribe-2019>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2018). *La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Una oportunidad para América Latina y el Caribe*. Repositorio Digital CEPAL, NACIONES UNIDAS. <https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/cb30a4de-7d87-4e79-8e7a-ad5279038718/content>
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2023). *La economía del cambio climático en América Latina y el Caribe: necesidades de financiamiento y herramientas de políticas para la transición hacia economías con bajas emisiones de carbono y resilientes al cambio climático*. Repositorio Digital CEPAL, NACIONES UNIDAS. <https://www.cepal.org/es/publicaciones/69031-la-economia-cambio-climatico-america-latina-caribe-2023-necesidades>
- Colalongo, R. y Rivas, J. (2022). Populismo y democracia en América Latina. Los caos de Argentina, Bolivia, Ecuador y Venezuela (1994-2020). *Desafíos*, 34(2), 1-37. <https://doi.org/10.12804/revistas.urosario.edu.co/desafios/a.11079>
- Dahl, R. (1998). *On Democracy*. Yale University Press.
- Fundación BBVA. (2010). *Las fuentes del crecimiento económico en América Latina*. Catálogo Digital de la Fundación BBVA. https://www.fbbva.es/wp-content/uploads/2017/05/dat/06_CyC_2010_web.pdf
- Huntington, S. (1994). *La Tercera ola. La Democratización a finales del siglo XX*. Paidós.
- Levine, D. y Molina, J. (2011). Calidad de la Democracia: Fortalezas y debilidades en América Latina. *Revista Latinoamericana de Política Comparada CELAEP*, (5), 95-123.

- Morlino, L. (2014). *La Calidad de las Democracias en América Latina. Informe para IDEA Internacional*. Instituto Internacional para la Democracia y la Asistencia Electoral (IDEA Internacional). <http://www.idea.int/publications/sod-in-latin-america/loader.cfm?csModule=security/getfile&pageid=64991>
- Morlino, L. y Raniolo, F. (2021) Neopopulismo y calidad de la democracia. *Estancia. Revista de investigación en Derecho y Ciencias Políticas*, 1(1), 15-52. <https://revistas.uaq.mx/index.php/estancias/article/view/319>
- Munck, G. (2010). Los estándares de la democracia: hacia una formulación de la cuestión democrática en América Latina. *Journal of Democracy* en español, 3(22), 22-41. https://www.researchgate.net/publication/275657652_Los_Estandares_de_la_Democracia_Hacia_una_Formulacion_de_la_Cuestion_Democratica_en_America_Latina
- Nohlen, D. (2020) El Método Comparativo, Capítulo Tercero. En Sanchez, H Ed. *Antologías para el estudio y la enseñanza de la ciencia política. Volumen III: la metodología de la ciencia política* (pp. 41-57). Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/13/6180/5.pdf>
- O'Donnell, G. (2001). La irrenunciabilidad del estado de derecho. *Instituciones y Desarrollo*, 1(8-9), 43-82. <https://www.riaj.com/sites/default/files/2022-06/Irrenunciabilidad.pdf>
- Pérez-Liñan, A. (2007). *El Método Comparativo: Fundamentos y Desarrollos Recientes*. Departamento de Ciencia Política Universidad de Pittsburgh. https://gc.scalahed.com/recursos/files/r161r/w25016w/MAS/El_metodo_comparativo_Fundamentos.pdf
- Pozo, J. (2021). El desencanto de la democracia en el Perú contemporáneo. *Discursos del Sur*, (8), 195-222. <https://orcid.org/0000-0001-7695-401X>
- Quintero, J., Baleta, E. y Rodríguez, R. (2021). Perspectivas institucionales sobre la democracia en América Latina, en los tiempos actuales. *Tabula Rasa*, (37), 217-233. <https://doi.org/10.25058/20112742.n37.10>
- Sen, A. (2000). *Desarrollo como Libertad*. Editorial Planeta.
- Tonon, G. (2011). La utilización del método comparativo en estudios cualitativos en ciencia política y ciencias sociales: díselo y desarrollo de una tesis doctoral. *Kairos. Revista de temas sociales*, (27), 1-12. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3702607>

- Tusell, A. (2023). Calidad de la democracia en América Latina, 2013-2018: una clasificación con observaciones de conglomerado y dendrograma. *Estado & comunes*, 2(17), 39-56. <https://orcid.org/0000-0003-1763-8927>
- Vargas-Cullell, J. (2011). La calidad de la democracia y el estudio comparado de la democratización. *Revista Latinoamericana de Política Comparada CELAEP*, (5), 67-94.